843 Semanario COMEXPERU Del 09 al 15 de mayo de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Impacto regulatorio

Es común ver que en la sección de análisis económico de la mayoría de los proyectos de ley aprobados en el Congreso aparezca la frase: "el presente proyecto de ley no irroga gasto adicional para el tesoro público". Sin embargo, salvo contadas excepciones, la gran mayoría de las leyes sí tienen un impacto económico en el erario nacional, el cual debe ser cuidadosamente analizado a fin de evaluar su procedencia.

Y no solo por la necesidad de realizar un análisis costo-beneficio que exija una evaluación rigurosa de los costos de cada medida para compararlos con el beneficio esperado —a fin de seleccionar aquella alternativa que previsiblemente arroje el máximo beneficio neto—, sino también de realizar un análisis de impacto regulatorio que optimice la eficiencia y efectividad de las propuestas y de ese modo asegure que, a través de estas, se logren los objetivos trazados, con el menor costo posible y los menores efectos negativos indeseados. Esto daría un enfoque más racional a la elaboración de normas legales.

La necesidad de contar con este análisis previo no solo debe orientarse a tener una herramienta para adoptar decisiones de creación normativa suficientemente informada y racional, sino que, debe constituir un filtro necesario y muy exigente para la aprobación de las normas. Así, si no se llega a demostrar que los beneficios de la norma superan sus costos, esta debería quedar necesariamente descartada.

En tal sentido, resulta de particular interés la propuesta formulada por uno de los congresistas electos recientemente, sobre la creación de una Oficina de Estudios Económicos del Congreso, que se encargue de realizar el mencionado análisis costo-beneficio de cada iniciativa legislativa antes que sea discutida. Es más, la propuesta refuerza la autonomía de dicha oficina y, en forma audaz, plantea que se delegue esta labor a una Facultad de Economía de prestigio, para así asegurar que sea eminentemente técnica e independiente.

Cuántas leyes nos podríamos ahorrar si contáramos con una instancia como la propuesta. Medidas como la ley de consulta previa, la de establecimiento de la moratoria a los organismos genéticamente modificados o la reciente sobre disposición de casi la totalidad de los fondos previsionales hubieran tenido que pasar por un filtro previo que asegure su real necesidad, independientemente de los réditos políticos que acarrean.

Será tarea del nuevo Gobierno aprobar esta excelente propuesta y así lograr que se eleve nuestra alicaída calidad normativa. Se trataría de una medida que definitivamente pasaría con nota aprobatoria un examen de impacto regulatorio.

Jaime Dupuy

Gerente de Estudios Económicos y Consultoría Empresarial de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado

Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Destrabando el comercio con Brasil

Recientemente, nuestro país firmó un grupo de acuerdos comerciales con el fin de mejorar el intercambio comercial con Brasil. Estos acuerdos se complementan con el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N.º 58¹, que rige la relación comercial entre el Perú y el Mercado Común del Sur (Mercosur), del cual Brasil forma parte, y de acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), todos estos logran en conjunto condiciones semejantes a las de un tratado de libre comercio. A continuación, repasaremos qué significa dicho mercado para nuestra actividad comercial.

A nivel de América Latina, Brasil es uno de nuestros más importantes socios. En 2015 fue el segundo destino más importante de nuestras exportaciones, detrás de Chile; y en cuanto a importaciones fue nuestro principal país de origen de la zona y el tercero a nivel mundial. A su vez, de acuerdo con cifras de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), Brasil es el segundo país de América Latina con mayor saldo de inversión extranjera directa (IED) en el Perú y el sexto a nivel global, con US\$ 1,188 millones, siendo el sector minero donde más invierte en nuestro país. Y dentro del Mercosur, es nuestro principal socio, ya que en los últimos cinco años representó, en promedio, un 86% de nuestras exportaciones y un 56% de las importaciones.

Ahora bien, las exportaciones a Brasil han empezado a disminuir. En 2014 fueron de US\$ 1,596 millones (-9.2%), mientras que en 2015 descendieron a US\$ 1,073 millones (-32.8%). Ello obedecería a que la crisis política ha acentuado el mal desempeño de la economía brasileña, lo que genera una reducción de la demanda de ciertos productos.

A manera de ejemplo, nuestros principales productos exportados en 2014 fueron los aceites de petróleo o de metal bituminoso, con un contenido mayor o igual al 70%; los cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado, y los minerales de cobre y sus concentrados. En 2015, las exportaciones de estos productos cayeron un 75%, 23% y 13%, respectivamente; en parte debido a una tendencia a la baja en los precios del petróleo y el cobre. De acuerdo con el Banco Mundial, entre 2013 y 2015, el primero disminuyó un 51%, mientras que el segundo cayó un 25%.

ACUERDOS PARA LIBERALIZAR

Claramente, el objetivo más directo de los nuevos acuerdos será la recuperación de nuestras exportaciones. Pero eso no es todo. Estos también son una gran herramienta para liberalizar nuestro comercio con Brasil. Y es que nuestro vecino practica una de las políticas comerciales más proteccionistas del mundo. Por ejemplo, en 2013, la Organización Mundial del Comercio (OMC) calificó al país como el que mayores barreras impone al comercio. De la misma manera, según el Global Trade Alert (GTA), organismo que analiza las medidas estatales que afectan el comercio internacional, entre 2008 y 2015, Brasil ha tomado 281 medidas discriminatorias al intercambio, 38 añadidas en el último año, cifra mayor a las medidas a favor de la liberalización realizadas durante el mismo periodo (263).

En ocasiones anteriores hemos hecho referencia a este lineamiento del Estado brasileño (ver semanarios N.º 787 y N.º 792) y analizamos el caso de las películas de polipropileno, que sufrieron una investigación iniciada por Brasil para proteger su industria nacional, lo que afectó inmediatamente las exportaciones del principal proveedor de ese mercado, cuyas ventas cayeron un 45%. En adición, el GTA indica en su último reporte que el Perú ha sido afectado entre 20 y 39 veces por las medidas proteccionistas aplicadas por Brasil.

Por lo tanto, estos acuerdos pueden ser un primer paso hacia una mayor liberalización comercial. Dentro de estos se dispone la creación de una Comisión de Facilitación del Comercio Exterior, la cual, como dice su nombre, buscará facilitar el flujo de comercio al establecer mecanismos de coordinación ágiles y eficientes para el intercambio de bienes y servicios, las inversiones y la cooperación económica y comercial. Asimismo, se acelerará el cronograma de eliminación arancelaria del ACE N.º 58 para 5 líneas del sector automotor, el cual busca ser liberalizado por el Gobierno brasileño, según indicó su ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, Armando Monteiro, en febrero.

Tal parece que Brasil comienza a decantarse cada vez más a favor del libre comercio. De hecho, en marzo de este año, se adhirió a las disposiciones de facilitación del comercio aprobadas por la OMC. Por lo tanto, con los nuevos acuerdos entre nuestros países, debemos aprovechar el ser parte de este proceso que nos beneficia a ambos y apuntar a seguir en el mismo camino en el largo plazo.

¹Actualmente, las exportaciones peruanas ingresan libres del pago de aranceles a los países de Mercosur, mientras que las importaciones quedarán 100% libres en 2019.



PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN

GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

—

GENERA VALOR CONVIRTIENDO LOS EMPRENDIMIENTOS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES BIENVENIDO





www.comexperu.org.pe

● ● ● 03



Peruanizando el Perú

El impacto generado por la actividad turística es de gran relevancia a escala global y nacional. Prueba de ello es que el sector de viajes y turismo contribuye directa e indirectamente con un 9.8% del PBI global (US\$ 7.2 billones) y en el Perú representó un 10.1% del PBI (US\$ 20,000 millones) en 2015, según el reporte del World Travel & Tourism Council (WTTC, por sus siglas en inglés), que analiza el impacto de dicho sector en 180 países. Además, cabe resaltar que el turismo emplea aproximadamente a 1.3 millones de personas en nuestro país, lo cual evidencia sus enormes beneficios sociales y su potencial de crecimiento. Asimismo, se proyecta que el sector turístico crecerá en promedio un 5.4% anualmente durante la próxima década en el Perú, es decir, por encima de América Latina (3.5% anual). Sin embargo, para aprovechar este potencial debemos diversificar nuestra oferta turística.

Es cierto que Machu Picchu es el principal atractivo turístico peruano, por ser una de las siete nuevas maravillas del mundo moderno, pero también se deben promover otras zonas como Junín, que abarca territorios de la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes y la selva peruana, ideal para el ecoturismo. Alrededor de un 85% de turistas extranjeros visita el circuito sur (principalmente Machu Picchu), lo cual evidencia una gran concentración de nuestra oferta turística. Por consiguiente, se han ignorado sistemáticamente el norte (10% de visitantes extranjeros) y el oriente (5%).

No obstante, esto no es una casualidad, puesto que son precisamente estas zonas las que carecen de redes viales y aéreas adecuadas. Por ejemplo, Amazonas y Loreto (ambas con enorme potencial ecoturístico) se encuentran en los dos últimos lugares en el pilar de infraestructura, según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2015. Además, Amazonas presenta una densidad de transporte aéreo muy baja (1.3 movimientos de pasajeros por vía aérea por cada 100,000 habitantes), lo que evidencia las trabas existentes para promover el turismo en la zona y el empleo generado por dicha actividad.

¿CUÁNTO INVERTIMOS?

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), y en particular el Viceministerio de Turismo, se encarga de fomentar la inversión turística, mejorar la calidad de los servicios turísticos, propiciar la diversificación de la oferta de productos turísticos conjuntamente con las regiones y en armonía con los principios del turismo sostenible, entre otras funciones. Sin embargo, el Plan Copesco Nacional, unidad del Mincetur encargada de la ejecución y supervisión de proyectos turísticos, invirtió S/ 109,379,908 en 42 proyectos durante 2015, de los cuales se destinaron S/ 44,504,267 al acondicionamiento turístico del lago Yarinacocha en Ucayali y S/ 43,247,481 al mejoramiento de servicios turísticos públicos en la zona arqueológica de Kuélap. Si bien son esfuerzos notables, la mayoría de proyectos cuentan con montos poco significativos para mejorar la infraestructura de redes viales o de promoción turística, por ejemplo. Tal es el caso del proyecto de mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias de Huamanga, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuamán y Huanta (todas en Ayacucho), cuyo costo es de S/ 378,094 y solo se devengaron ¡S/ 1,352! Proyectos como este abundan e incluso hay otros en los que simplemente no se invirtió.

Por lo expuesto, urge que el Plan Copesco cuente con mayor presupuesto para realizar las mejoras de infraestructura como redes viales y aéreas, así como integrar los circuitos turísticos del norte y oriente del país. Adicionalmente, tal como manifiesta el reporte del WTTC, se requiere mucho más que enviar mensajes de apoyo al sector y coordinar políticas a nivel nacional. En tal sentido, la implementación de dichas políticas debe contar con un enfoque holístico, es decir, incluir el apoyo de los Gobiernos regionales y locales para mejorar las condiciones de zonas turísticas poco conocidas e impulsarlas. Por otro lado, también se destaca al sector privado como un aliado estratégico para la generación de servicios y paquetes turísticos, por lo que el Estado debe brindar condiciones óptimas para la inversión, tales como infraestructura adecuada, indicador en el que nos posicionamos en el puesto 80 de 141 países a nivel global, según el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo. Además, apremia mejorar la salud e higiene (puesto 102), la sostenibilidad ambiental (102), la seguridad (117) y la infraestructura vial y portuaria (puesto 118), entre otros aspectos.

Si ocupamos el puesto decimosexto en presencia de recursos naturales y culturales, ¿por qué no lo aprovechamos? El sector de turismo y viajes ha mostrado contar con un ingente potencial de desarrollo para diversificar nuestra economía, pero las condiciones inadecuadas lo impiden. ¿Qué esperamos para poner manos a la obra? Solo así podremos promocionar nuestra enorme riqueza cultural al mundo, de lo contrario estamos impidiendo la creación de miles de puestos de trabajo, la mejora de la calidad de vida y el impulso de la competitividad.

"Perú, imperio de tesoros escondidos" es uno de los emblemas de la marca Perú; entonces, hay que mostrarlos. ¿Hasta cuándo vamos a esperar para peruanizar al Perú?



© 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

WWW.BAELLA.COM





Pequeña minería, enorme desafío

Los sectores de minería e hidrocarburos vienen cumpliendo, desde hace ya varios años, un rol fundamental en la economía. Es así que, desde el año 2002 hasta la actualidad, registran tasas de participación en el PBI nacional de hasta un 15%, en promedio, según datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En particular, el sector minero aporta un 6% de la recaudación tributaria total a 2015, según la Sunat.

A puertas de un nuevo gobierno, es relevante ahondar en cuánto se ha avanzado en materia de formalización de nuestra economía, particularmente de los sectores económicos más importantes, así como de la agenda pendiente sobre esta realidad: alrededor del 60% de nuestra economía es informal, con un mercado laboral informal cercano al 70%. Es esta situación la que preocupa bastante, debido a que repercute en temas como la reducción de la pobreza, la inestabilidad política y la inseguridad ciudadana, por mencionar algunos.

En esta oportunidad, haremos un análisis sobre las acciones que se han venido dando en los últimos años para atacar la minería ilegal e informal que genera serios problemas para la sociedad. Según los últimos informes del Ministerio del Ambiente (Minam), estos subsectores utilizan procesos de extracción que generan residuos tóxicos que, de no ser manejados adecuadamente, contaminan el ambiente. Asimismo, los metales pesados residuales afectan la salud de la población, a través de la contaminación de los peces –base de la alimentación en las poblaciones amazónicas–, pues el ser humano absorbe el 95% del mercurio contenido en los pescados contaminados que consume (ver semanarios N°. 808 y N°. 839). Según la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Minam, desde 2001 a 2014, solo en la zona de amortiguamiento de Tambopata se deforestó cerca de 50,000 hectáreas debido a la minería ilegal y se invadió cerca de 500,000.

¿CONTRA QUIÉN COMBATIMOS?

A partir del Decreto de Urgencia N.º 012-2010, publicado el 18 de febrero de 2010, se ha buscado diferenciar al minero informal del ilegal; sin embargo, hasta ahora existe una difusa definición de ambos. Según el artículo 2º del Decreto Legislativo N.º 1102, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido el ejercicio de actividad minera, se considera ilegal. En tanto que la minería informal es aquella actividad realizada sin cumplir con las exigencias normativas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que la regulan, en zonas no prohibidas para la actividad minera. En otras palabras, la minería informal no llega a ser ilegal por el solo hecho de no realizarse en zonas naturales protegidas; a pesar de emplear técnicas que destruyen los ecosistemas y prácticas sociales que atentan contra los derechos humanos, así como evadir deberes fiscales propios de una actividad económica.

La respuesta activa del gobierno ante esta problemática ha sido la "interdicción": destrucción total de campamentos mineros (informales e ilegales). Solo en 2015 se realizó 62 interdicciones y, según la PCM, cada operativo le cuesta al Estado S/ 1 millón. Esta respuesta resulta altamente ineficiente ya que, según la Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería de la PCM, una respuesta eficaz conllevaría una intervención quincenal. Además, la maquinaria y mobiliario destruido podría ser utilizado en actividades alternativas formales.

En materia legislativa orientada a la formalización del sector minero, se ha avanzado muy poco. Según el Instituto Libertad y Democracia (ILD), de casi 70,000 mineros informales que presentaron compromisos de sostenibilidad ambiental al Minam, solo 5 de ellos (entre personas naturales y cooperativas) lograron completar el proceso de formalización en los tres primeros años de implementación. Considerando el universo estimado por el Minam de mineros informales, que es de cerca de 400,000, el avance resulta insignificante.

A raíz de estos resultados, los candidatos a la presidencia de la República vienen debatiendo sobre las posibles medidas que se implementarán. Se propone, por un lado, la derogación de decretos que no han generado impactos y una participación más activa de las comunidades en la industria minera local; por el otro, la creación de un banco de fomento que apoye la tecnificación de las pequeñas mineras para que implementen estándares ambientales de primer mundo y la participación del Estado previo a la inversión minera.

Sin embargo, toda iniciativa destinada a formalizar al sector minero se verá truncada, si no se resuelve primero la deficiente focalización de los actores. Resulta incoherente querer trabajar con aquellos mineros que, bajo la presente legislación, no son ilegales a pesar de destruir los ecosistemas y cometer delitos que atentan contra los derechos humanos. Más allá de políticas que pongan en un saco a todos, se debe trabajar con aquellos pocos que realmente generen desarrollo sostenible al sector y contribuyan con un manejo adecuado de estos recursos tan valiosos para el Perú. Así que, si realmente se quiere poner freno a estas actividades, el Estado debería primero deslindar de las mismas, luego bastará con hacer respetar la ley.





Costos logísticos: un obstáculo para las exportaciones

En noviembre de 2015, COMEXPERU saludó la decisión de la Comisión Multisectorial Mixta Permanente, que aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX), ahora orientado hasta 2025 (ver Semanario N.º 823). El objetivo principal de este nuevo plan, que sucede al PENX 2003-2013, es la consolidación de la presencia global del Perú mediante la internacionalización de la empresa peruana. Para ello, comprende cuatro pilares, de los cuales el tercero se refiere a la "facilitación del comercio y eficiencia de la cadena logística internacional". Al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo presentó recientemente el "Estudio de análisis integral de la cadena logística en el Perú para 5 cadenas de exportación", elaborado por el Banco Mundial. A continuación, analizaremos los resultados de dicho estudio, que son piezas clave para identificar los cuellos de botella de la cadena exportadora.

EL DESEMPEÑO AGREGADO

Las exportaciones peruanas ascendieron a S/46,253 millones en 2012 y desde entonces han descendido continuamente hasta alcanzar los S/33,449 millones en 2015 (-28%), según cifras de la Sunat. Es cierto que shocks externos -como la crisis económica internacional- han afectado el comercio exterior, y con ello el dinamismo de las exportaciones; no obstante, también es verdad que los elevados costos e ineficiencias logísticas² han reducido la competitividad y la rentabilidad del sector exportador peruano. Así pues, en 2014, el Perú se ubicó en la posición 71 (de 160 países) en el índice de desempeño logístico del Banco Mundial. Del mismo modo, nuestro país se encuentra en el puesto 88 en el ranking de comercio transfronterizo del Doing Business 2016, por debajo de otros países como México y Chile, que ocupan el puesto 59 y 63 respectivamente.

COSTOS POR PRODUCTO

El estudio de referencia analiza el caso de 5 cadenas de exportación: el café, la quinua, la uva fresca, el cacao y la cebolla amarilla. Los costos logísticos, como porcentaje del precio FOB, son un 14% en el café, un 14.5% en la quinua, un 16.6% en la uva, un 21.8% en el cacao y un 41.3% en la cebolla amarilla. Estas cifras son desfavorables en comparación con nuestros competidores, con excepción de la quinua (66% en Bolivia) y la uva (69% en Chile). Bolivia invierte grandes cantidades para asegurar la calidad de su quinua, mientras que la complicada geografía chilena incrementa sus costos de transporte. Como consecuencia de los Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU. excesivos costos logísticos, la rentabilidad de las agroexportacio-

Costos en función del precio FOB en 2014						
Productos seleccionados	Logísticos	Producción	Rentabilidad			
Café	14.0%	52.2%	33.8%			
Quinua	14.5%	23.2%	62.3%			
Uva	16.6%	34.0%	49.4%			
Cacao	21.8%	62.9%	15.3%			
Cebolla amarilla	41.3%	41.7%	17.0%			

nes peruanas es reducida, principalmente en el caso del cacao (15.3%) y la cebolla amarilla (17%).

Para los productos a granel, los costos logísticos se componen principalmente por el costo de transporte: un 20.4% en el café, un 33.8% en la quinua y un 32.2% en el cacao. Para los productos refrigerados, los costos de tratamiento (cadena de frío) son los dominantes: un 15.1% en la cebolla y un 41.6% en la uva. En el primer caso, los elevados costos son consecuencia del mal estado de las vías de transporte, además de la informalidad y la fragmentación de la industria. En el segundo caso, los costos se elevan por la decisión de algunos transportistas, quienes desconectan el generador del tratamiento de frío para vender ilícitamente el combustible. Cabe resaltar que, respecto al café y la cebolla amarilla, el costo de seguridad (24%) y de carga y descarga (32.3%) son aun mayores, respectivamente.

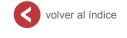
A lo anterior hay que añadir el tiempo logístico que generan las trabas burocráticas, principalmente para los productos a granel. El tiempo para culminar los trámites necesarios puede ascender a 40 días en la quinua, 57 días en el café y 60 días en el cacao.

Sin lugar a dudas, identificar las principales deficiencias de nuestro sector exportador es un paso importante para revertir la tendencia decreciente de los últimos años. Ahora bien, se necesita un mayor esfuerzo para elaborar una ruta estratégica que minimice estos obstáculos. ¡Continuemos con el progreso!

Ingresa al

comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el *App* SUNAT



www.comexperu.org.pe

¹Además, el primer pilar comprende la internacionalización de la empresa y la diversificación de mercados internacionales; el segundo pilar, el desarrollo de oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; y el cuarto pilar, la generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.

² Costos relacionados al movimiento de un bien desde la zona donde es producido al punto de salida del país.



Las joyas del agro

Hacia 2015, las agroexportaciones registraron un resultado positivo, al ser uno de los pocos sectores del rubro no tradicional que mantuvo una tendencia creciente (+3.8%). Dicho resultado se debe, principalmente, al dinamismo de un conjunto de productos que vienen aprovechando la política de apertura e integración comercial que mantiene el Perú, gracias a su gran potencial para satisfacer la demanda global. Así, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), nuestro país lograría posicionarse como uno de los diez principales proveedores de alimentos en el mundo, con una importante producción de frutas y hortalizas.

Productos como las uvas, los espárragos, las paltas y los mangos vienen impulsando el crecimiento del sector 1/1: Valores a marzo. Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. agroexportador. En la edición anterior, analizamos

Principales productos agrícolas exportados (US\$ millones)						
N°	Producto	2014	2015	2016 1/		
1	Uvas	642	703	191		
2	Espárragos, frescos o refrigerados	384	419	71		
3	Paltas, frescas o secas	301	305	24		
4	Mangos y mangostanes, frescos o secos	139	196	119		
5	Cacao en grano, entero o partido	152	183	20		
6	Bananas tipo "Cavendish valery"	119	145	41		
7	Quinua	197	144	20		
8	Espárragos preparados o en conserva, sin congelar	151	132	28		
9	Arándanos	30	97	22		
10	Alcachofas preparadas o en conserva, sin congelar	94	89	16		

el desempeño de las uvas como principal producto del sector agropecuario y uno de los más importantes de las exportaciones en general. A continuación, revisaremos el comportamiento de otras "joyas" del agro: los espárragos y los mangos.

ESPÁRRAGOS EN LAS MESAS DEL MUNDO

Entre 2010 y 2015, las exportaciones peruanas de espárragos crecieron a una tasa promedio anual del 7.6%, de acuerdo con cifras de la Sunat. Así, hacia 2015, este producto logró posicionarse como el segundo de mayor exportación, solo por debajo de las uvas, con un crecimiento del 8.9%, lo que supuso una recuperación respecto a los niveles alcanzados en 2014, cuando los envíos registraron un retroceso después de cuatro años de continuo crecimiento desde 2009, año en el que entró en vigencia el tratado de libre comercio (TLC) con EE.UU., principal mercado de nuestros espárragos. Cabe destacar que. en 2015, un 64% de los envíos tuvo como destino el mercado estadounidense, seguido por Reino Unido (11%) y Países Bajos (10%), entre otros, tendencia que se mantuvo en los primeros meses del presente año.



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Entre enero y marzo de 2016, se exportaron 17,700 toneladas de espárragos por un valor de US\$ 71 millones, lo que supuso una caída del 3.2% respecto al mismo periodo en 2015, hecho que reflejaría una menor producción. De acuerdo con el Minagri, hacia febrero, la producción de espárragos, concentrada principalmente en los departamentos de La Libertad e lca (que representan cerca del 90% de la producción nacional), cayó un 4.2% respecto al mismo periodo de 2015. Por otro lado, cabe destacar que los envíos de espárragos enfrentan una mayor competencia en el mercado internacional. Por ejemplo, según cifras del Centro Internacional de Comercio, mientras que en 2015 las importaciones de espárragos de EE.UU. procedentes del Perú crecieron un 5.5%, las de México lo hicieron en un 12.5% y las de Ecuador, en un 48.5%. Si bien los volúmenes exportados por este último país son sustancialmente menores a los del nuestro, han empezado a retomar su crecimiento en dicho mercado.

En ese sentido, resulta de vital importancia seguir impulsado los proyectos de irrigación, como el de Chavimochic III (cuya culminación se prevé para 2018), que beneficiará al valle de Chicama, en La Libertad, y permitirá ampliar la frontera agrícola en 63,000 hectáreas y el mejoramiento de otras 48,000 para productos de exportación, incluidos los espárragos.



Formularios Virtuales

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe







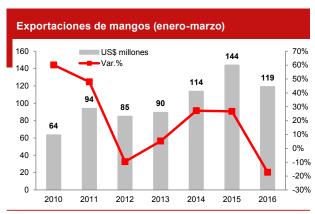
www.comexperu.org.pe

COMERCIO EXTERIOR

BUENOS MANGOS

Los mangos han logrado posicionarse como el cuarto producto más importante del sector agroexportador (2015), al registrar las tasas de crecimiento más altas entre los productos del sector. Así, entre 2010 y 2015, crecieron a una tasa promedio anual del 16.9%, mientras que en 2015 registraron un crecimiento del 40.8%, el más alto del sector.

Entre los principales destinos de este producto se encuentran Países Bajos, que en 2015 concentró un 41% del mercado, EE.UU. (28%) y Reino Unido (10%). Si bien hacia marzo las exportaciones de mangos registraron una caída del 17.3%, esto se debería a una menor producción en la campaña en el mes de febrero –con una menor producción en Piura (-86.9%), departamento que representa el 93% de la producción nacional de mango—, así como a una acentuada reducción de la demanda en sus principales mercados.



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la Sunat, entre enero y marzo, las exportaciones hacia Países Bajos y EE.UU. se redujeron un 26.8% y un 22.4%, respectivamente. No obstante, cabe mencionar que, según el Minagri, durante el primer trimestre el sector agrícola se vio impulsado por el crecimiento de la producción de ciertos productos, como el arroz cáscara (+13%), la páprika (+112%) y la uva (+8%), y el mango, que si bien no tuvo los resultados esperados en el mes de febrero, registró en este periodo un crecimiento del 11%.

Como muestran las cifras, el dinamismo del sector agropecuario es el que actualmente viene dando la batalla e impulsando la exportación del sector no tradicional, que genera mayor empleo para los peruanos. Por tanto, resulta sumamente importante impulsar su competitividad, a través de mayor inversión en proyectos de infraestructura y logística, desde los campos hasta las cadenas logísticas para el comercio exterior. Se necesitan más proyectos de irrigación. ¿En qué va el Proyecto Hidroenergético del Alto Piura, por ejemplo? Asimismo, se precisa dotar de una mayor tecnología a los agricultores para la obtención de mayores rendimientos con menores costos y un menor impacto en el medio ambiente, que será poco probable de lograr con la vigencia de la moratoria a los transgénicos.

CROWNE PLAZA LIMA
refrescos y helado * Sorpresa para Mamá

Desayuno Buffet Despertar Criollo De 7:00 am. a 11:30 am.

S/. 69.00 Adulto Niños S/. 35.00 (entre 5 y 9 años, menores de 5 no pagar



Almuerzo
Buffet Internacional
De 1:00 pm. a 4:30 pm.

S/. 89.00 Adulto Niños S/. 50.00 (entre 5 y 9 años, menores de 5 no pagan)





... el TPP incluye un capítulo laboral?

En la edición anterior analizamos el capítulo decimoctavo, sobre propiedad intelectual, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimonoveno, sobre el ámbito laboral¹.

A manera de introducción, generalmente se suele cuestionar la motivación de incluir un capítulo laboral como parte de los acuerdos comerciales. Sin embargo, esto se debe a que las normas de trabajo podrían utilizarse con fines comerciales proteccionistas, lo que generaría desviaciones del comercio a través de lo que comúnmente se denomina "dumping social"; vale decir, atraer determinadas industrias o procesos productivos como resultado de normas laborales más laxas, en desmedro de otros países.

Así pues, al ser todas las partes del TPP miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la base del presente capítulo lo constituye la afirmación de sus obligaciones como consecuencia de dicha membresía, incluidas aquellas establecidas en la Declaración de la OIT de 1998, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la prohibición sobre las peores formas de trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en el empleo.

Asimismo, se dispone que cada parte regule condiciones laborales aceptables respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud.

Para evitar que ocurra el referido "dumping social", las partes reconocen que resulta inapropiado fomentar el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección otorgada en las leyes laborales, por lo que se dispone la prohibición de aplicar o derogar sus leyes o regulaciones laborales, así como ofrecer hacerlo, cuando ello signifique vulnerar los derechos previstos en los párrafos precedentes, incluso en zonas comerciales o aduaneras especiales, como las zonas francas.

Resulta interesante que se disponga el que no se pueda alegar la falta de recursos como justificación para la inaplicación efectiva de las leyes laborales. Si bien se reconoce que cada Estado puede ejercer soberanamente una discrecionalidad razonable sobre la asignación de sus recursos para actividades de aplicación en materia laboral relativas a los derechos laborales fundamentales, su ejercicio no podrá ponerlos en riesgo.

Asimismo, queda perfectamente establecido que nada de lo dispuesto en el capítulo podrá ser interpretado en el sentido de facultar a las autoridades de una parte a realizar actividades de aplicación de la ley laboral en el territorio de otra parte.

De otro lado, además del compromiso asumido por las partes para eliminar el trabajo forzoso, el presente capítulo incluye disposiciones para desalentar la importación de bienes producidos con intervención de trabajo forzoso o trabajo infantil, o que contienen insumos producidos por trabajo forzoso, independientemente de si el país de origen es parte del TPP. De igual manera, se alienta que las empresas adopten, voluntariamente, iniciativas de responsabilidad social corporativa en cuestiones laborales.

En materia de cumplimiento de las regulaciones laborales, las partes se comprometen a garantizar el acceso a procedimientos administrativos y judiciales justos, equitativos y transparentes, y a proporcionar recursos efectivos por violaciones de su legislación laboral.

En cuanto a transparencia, se acuerda implementar un mecanismo de participación pública a fin de aplicar eficazmente el capítulo laboral, que incluye la posibilidad de obtener la opinión del público.

Por la parte institucional, los compromisos en el capítulo están sujetos a los procedimientos de solución de controversias establecidos en el capítulo respectivo del TPP, que analizaremos en una próxima edición. Para promover la rápida resolución de los temas laborales, el capítulo también establece un diálogo laboral que las partes pueden utilizar para la consideración expedita de los asuntos que se presenten, y que se acuerde mutuamente un curso de acción para su resolución.

Finalmente, se establece un mecanismo para la cooperación en asuntos laborales, a fin de implementar el capítulo de manera efectiva, de aumentar las oportunidades para mejorar las normas laborales y de seguir avanzando en los compromisos comunes referidos a asuntos laborales, incluidos el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, y los principios y derechos establecidos en la declaración de la OIT.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: <u>www.acuerdoscomerciales.gob.pe</u>



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● **0**9